

REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 82-2019-MDJM CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA II EN INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, elaborar, gestionar y ejecutar las actividades relacionadas a la programación, gestión; y seguimiento y monitoreo de la Gestión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

II. PERFIL DEL PUESTO

	REQUISITOS	DETALLE
	Experiencia (1)	Tres (03) años a nivel general y dos (02) años en la especialidad de inversión pública.
	Competencias (2)	Empatía, Orden, Adaptabilidad, Síntesis, Comunicación oral.
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título profesional universitario en Economía o carrera a fines
٥ مور	ursos y/o estudios de especialización	Programas de especialización en proyectos de inversión pública, cursos o afines. (El cual deberá tener una duración no menor de doce (12) horas lectivas).
/30/	onocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimientos en Inversión Pública, planeamiento estratégico o afines.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

- 1. Evaluar y elaborar los documentos técnicos correspondientes y de opinión, de acuerdo a la normativa y lineamientos establecidos para la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Gobierno Local.
- 2. Participar en la elaboración de propuesta de criterios de priorización de la cartera de inversiones y de las brechas identificadas a considerarse en el PMI local.
- 3. Participar en las acciones de la Programación Multianual del Gobierno Local, coordinando con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de la entidad, elaborando la propuesta de la cartera de inversiones del Gobierno Local, la que debe actualizarse cuando corresponda.
- Coordinar las acciones de seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI sectorial y realizar reportes semestrales y



de Recut

anuales, verificando que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI Local.

- 5. Participar en el desarrollo de las metodologías específicas y procesos de estandarización para la formulación de los proyectos de inversión que se enmarquen en la responsabilidad funcional del Gobierno Local, en coordinación con las UF del Gobierno Local.
- Revisar periódicamente las normas técnicas sectoriales de las inversiones en coordinación con las UFs y UEI del Gobierno Local para plantear su actualización.
- 7. Elaborar propuestas normativas en temas relacionados a su competencia, para la implementación de las reglas vigentes en materia de inversión.
- 8. Participar en la coordinación con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones, por delegación del Subgerente.
- 9. Brindar asistencia técnica a las unidades formuladoras y unidades ejecutoras del Gobierno Local, respecto a temas de inversión pública.
- Participar en las capacitaciones para el desarrollo de capacidades de los profesionales de las unidades formuladoras y/o ejecutoras del Gobierno Local.
- 11. Evaluar y elaborar los documentos técnicos y de opinión correspondientes sobre las inversiones públicas relacionadas al proceso de Seguimiento y Monitoreo de la Inversión Pública en el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 12. Monitorear el avance de la ejecución física de las inversiones, y proponer las medidas correctivas para mejorar la ejecución de las metas físicas programadas, identificando los cuellos de botella que se presenten durante la ejecución.
- 13. Apoyar en las acciones para el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI del Gobierno Local para asegurar el cumplimiento de las acciones previstas.
- 14. Otras funciones que le asigne el Subgerente de Promoción de la Inversión, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Francisco Javier Mariátegui Nº 840, Jesús María
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	Tres (03) meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.